

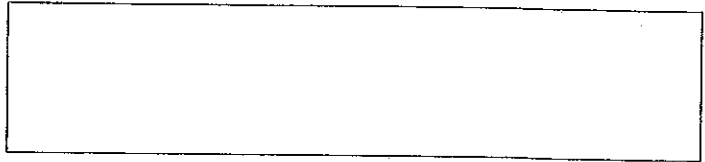
NO. DE CUENTA : 0195078954
NO. DE CLIENTE : 26294054

00061

R.F.C. : MO2850101 -UX9
SUCURSAL 1845 : EMPRESAS Y GOBIERNO TUXPAN
DIRECCION : GONZALEZ ARTEGA Y ZAPATA S/N
COL. CENTRO MEX VE
TUXPAN
PLAZA TUXPAN
TELEFONO : 6213434

MUNICIPIO DE OZULUAMA
PLAZA PRINCIPAL SN
OZULUAMA DE MASCARE
OZULUAMA DE MASCAREÑAS

VER CP.92080
00070



CUENTA VERSATIL MUNICIPIOS MN

FECHA DE CORTE 28/02/2018

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	30,152.41
DIAS DEL PERIODO	28
TASA ERUTA ANUAL %	0.000
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	0.00
I.S.R. RETENID * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	29,572.97
SALDO DE OPERACION INICIAL	29,572.97
DEPOSITOS/ABONOS(+)	7 1,632.07
RETIROS/CARGOS (-)	0 0.00
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	31,205.04
SALDO DE OPERACION FINAL	31,205.04
SALDO MINIMO REQUERIDO	0.00
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA	OPER. LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	S A L D O	
						OPERACION	LIQUIDACION
01FEB	01FEB	DEPOSITO EN EFECTIVO	7		290.80	29,863.77	29,863.77
13FEB	13FEB	DEPOSITO EN EFECTIVO	8		260.76	30,124.53	30,124.53
16FEB	16FEB	DEPOSITO EN EFECTIVO	9		47.36	30,171.89	30,171.89
22FEB	22FEB	DEPOSITO EN EFECTIVO	10		198.32	30,370.21	30,370.21
23FEB	23FEB	DEPOSITO EN EFECTIVO	11		201.13	30,571.34	30,571.34
27FEB	27FEB	DEPOSITO EN EFECTIVO	12		65.43	30,636.77	30,636.77
28FEB	28FEB	DEPOSITO EN EFECTIVO	13		568.27	31,205.04	31,205.04
TOTAL IMPORTE				0.00	1,632.07		
TOTAL MOVIMIENTOS				0	7		

* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI OSEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 903 00195078954 9 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

